CONTRATO N° 724

Señor(a)
Supervisor Principal
1037652048 JUAN DAVID RESTREPO RENDON
Supervisor Suplente
1152197534 Santiago Arango Jimenez

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Cordial saludo,

Le comunico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la Entidad, ha sido designado(a) para efectuar la **SUPERVISIÓN** del **Contrato Nº 724 de 2025**, celebrado entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU−** y **MOREAL INGENIEROS S.A.S. NIT. 900992071,** representada legalmente por **REPRESENTANTE LEGAL** , identificado con cédula de ciudadanía **Nro.** ; cuyo objeto consiste en

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL RECREO CIUDAD DEL RIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA EINNOVACIÓN DE MEDELLIN

Las obligaciones asignadas a la supervisión del contrato se encuentran previamente definidas en el "*Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría*" de la Entidad, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes en la materia. No obstante, y sin perjuicio de las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría, deberá:

1. Suscribir el Acta de Inicio del contrato.
2. Vigilar que se cumpla lo pactado en el contrato.
3. Suscribir las diferentes actas que se generen durante la etapa contractual y poscontractual del contrato.
4. Realizar seguimiento a la actualización de las pólizas cuando haya lugar.
5. Hacer seguimiento, dejando informes por escrito, sobre la ejecución del contrato.
6. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato en términos de recursos, plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual deberá constar por escrito.
7. Elaborar los informes de supervisión necesarios durante la ejecución del contrato.

8. Solicitar al contratista informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, cuando lo considere necesario.
9. Mantener informada a la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Para el cabal cumplimiento de sus funciones, y lo relacionado con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se informa que la carpeta con los documentos del contrato se encuentra disponibles en el Centro de Administración Documental (CAD) donde reside su custodia.

Debe tenerse en cuenta que de acuerdo con el numeral 34 del artículo 48 del Código Único Disciplinario, modificado por el parágrafo 1 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, constituirá falta gravísima *"no exigir el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento".*

La presente designación, se realiza sin incurrir en una duplicidad de funciones entre la interventoría del contrato y la presente supervisión en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, sino más bien para garantizar un control integral sobre el contrato supervisado y una diferenciación de funciones entre la supervisión e interventoría del Contrato N° 724 de 2024.

Para constancia se firma a los miércoles, 16 julio, 2025.

NOMBRE ETAPA	USUARIO ENCARGADO	FECHA	
1. Justificacion / Administrativo Adjuntar PA	RAFAEL ALEJANDRO VALENCIA LOPEZ	viernes, 27 junio, 2025	12:25:06 pm
2. Aprueba Subgerente Solicitud inicial	ANDRES FELIPE RESTREPO GOMEZ	viernes, 27 junio, 2025	1:12:25 pm
3. Formalizacion de la designacion del com	LIDA VANESA SUAREZ AGUDELO	miércoles, 2 julio, 2025	10:17:28 pm
4. Aprobacion Dir. Gestion Contractual	LEON JAIME GUTIERREZ URIBE	miércoles, 2 julio, 2025	10:42:34 pm
5. Elabora CDP/ Tecnico-Direccion Financie	ADRIANA MARIA GAVIRIA TABOADA	jueves, 3 julio, 2025	9:22:50 am
6. Aprueba CDP Director Financiero	JUAN DAVID MESA BLANDON	jueves, 3 julio, 2025	11:51:24 am
7. Aprueba CD P/Designacion de comite ev	EMIRO CARLOS VALDÉZ LÓPEZ	lunes, 7 julio, 2025	2:36:50 pm
8. Rol Logistico	LIDA VANESA SUAREZ AGUDELO	martes, 15 julio, 2025	2:31:43 pm
VA A COMITE?	LIDA VANESA SUAREZ AGUDELO	martes, 15 julio, 2025	2:31:43 pm
9. Secretaria Tecnica	NELSI AMPARO QUINTERO NARANJO	martes, 15 julio, 2025	10:53:07 pm
10. Comite de Contratacion	NELSI AMPARO QUINTERO NARANJO	miércoles, 16 julio, 2025	8:22:32 am
Decision Ajusta, Finaliza o Publica Secop II	NELSI AMPARO QUINTERO NARANJO	miércoles, 16 julio, 2025	8:22:35 am
11. Publica Secop II Anexa Documentos Rc	GUSTAVO ADOLFO VALLEJO RAMIREZ	miércoles, 16 julio, 2025	9:09:08 am
12. Proceso de Seleccion y Contratacion/ (I	GUSTAVO ADOLFO VALLEJO RAMIREZ	miércoles, 16 julio, 2025	9:09:59 am
13. Registro de proponente adjudicada (Log	GUSTAVO ADOLFO VALLEJO RAMIREZ	miércoles, 16 julio, 2025	9:11:25 am
14. Registro Propuesta Economicas (Logist	GUSTAVO ADOLFO VALLEJO RAMIREZ	miércoles, 16 julio, 2025	9:12:15 am
15. Registro Evaluacion por Usuario (Logist	GUSTAVO ADOLFO VALLEJO RAMIREZ	miércoles, 16 julio, 2025	9:12:40 am
16. Adjudicacion (Logistico)	GUSTAVO ADOLFO VALLEJO RAMIREZ	miércoles, 16 julio, 2025	9:13:09 am
17. Contrato y Designacion de Supervisor (	GUSTAVO ADOLFO VALLEJO RAMIREZ		

*** FIN REPORTE ***